



## **DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO EDGARDO RIVEROS**

### **45 Asamblea de OEA**

#### **Respuesta de Chile tras intervención de Canciller Choquehuanca**

**Lunes, 15 de junio de 2015**

De acuerdo a las normas que rigen esta organización, me veo en la obligación de solicitar la palabra por haber sido Chile aludido en esta oportunidad.

La verdad es que no me es grato intervenir porque no es el objetivo central para el cual hemos sido convocados, que es hablar sobre el presente y el futuro de nuestra organización. Excediendo el ámbito de competencias de esta organización, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional Bolivia ha aludido a temas estrictamente bilaterales con Chile.

Conviene recordar que los estados miembros de esta organización decidieron no incluir en la agenda de la Asamblea General, desde 2013, el tratamiento de temas vinculados a la presentación unilateral que Bolivia había hecho ante la Corte Internacional de Justicia.

Resulta improcedente que se pretenda reiterar, en este foro multilateral, la aspiración marítima que por propia decisión de Bolivia ha sido llevada a la Corte de la Haya.

Chile, ejerciendo sus derechos, ha solicitado a la Corte la aplicación del Pacto de Bogotá, cuyas cláusulas tienen por objeto impedir la reapertura de asuntos ya resueltos y regidos por tratados plenamente vigentes. Por lo tanto, quiero ser enfático en señalar que lo que Chile ha hecho es hacer uso estricto de normas que el derecho internacional lo habilita para casos como el que Bolivia ha presentado ante la Corte Internacional de Justicia.

En esta oportunidad solemne, es importante recordar que Bolivia goza de acceso al mar en virtud del Tratado de Paz y Amistad de 1904, en plena vigencia y complementado con otros acuerdos también vigentes. Es un acceso que garantiza

beneficios y privilegios a Bolivia. Conforme al Tratado Bolivia tiene el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por el territorio y puerto de Chile y pueden habilitarse otros puertos para estos efectos. Así, los puertos chilenos de Arica y Antofagasta están perfectamente acondicionados gracias a permanentes inversiones y se encuentran al servicio de Bolivia.

Chile otorga facilidades a Bolivia en materia de libre tránsito superiores a los que proveen otros instrumentos internacionales, así como beneficios que no se aplican a los propios chilenos. La presencia del agente aduanero de Bolivia es testimonio de esta aseveración.

Señor Presidente, estimados jefes de delegaciones, señores ministros, viceministros y representantes permanentes, las cifras de carga boliviana que se han beneficiado por las facilidades ofrecidas por Chile, confirman esta posición. En efecto, el 2014, el total de carga boliviana transferida por puerto chileno fue de 3 millones 484 mil 755 toneladas, ello es demostrativo no sólo del incremento del tráfico sino que además de que aquel no goza de entorpecimiento alguno.

Debo señalar que el solo puerto de Arica, el 2014, todo su movimiento, más del 81 por ciento fue por carga boliviana hacia y desde el Océano Pacífico. Ello es demostrativo no sólo del incremento del tránsito sino que, como he dicho, de que no hay entorpecimiento alguno. Chile continua desplegando esfuerzos para que el ferrocarril que une Arica con El Alto, de La Paz, rehabilitado en el sector chileno, se utilice efectivamente. Bolivia tampoco ha respondido a esa invitación a retomar el trabajo en el marco del Comité de Fronteras e Integración. Las invitaciones han recibido, desafortunadamente, el silencio o la negativa boliviana.

En nuestra relación bilateral con Bolivia, con el respaldo del Tratados de Paz y Amistad de 1904, no reconocemos asuntos territoriales pendientes ni la competencia de foros y organismos internacionales para pronunciarse sobre materias relacionadas con nuestra integridad territorial y límites. La persistencia de reclamar por presuntos incumplimientos, a lo que se suma el reciente paro de funcionarios aduaneros, felizmente superada, sólo pone de relieve la falta de voluntad de diálogo e interés en el trabajo conjunto con Chile.

Decimos una vez más, tenemos una agenda que llama a trabajar coordinadamente. Ha sido nuestro país vecino quien ha decidido plantear una demanda ante la Corte Internacional de Justicia, generando reclamaciones contrarias al espíritu de diálogo.

Señor Presidente, el respeto a los tratados vigentes, así como los derechos de los trabajadores, son consustanciales a nuestra visión del mundo. Queremos hacer un llamado a la parte boliviana para evitar la búsqueda de rédito político sobre la base

de una situación como la ocurrida con el puerto de Arica, evidentemente laboral y absolutamente superada.

Chile siempre ha estado dispuesto al dialogo, pero a partir del respeto irrestricto de los tratados internacionales. Eso es lo que da certeza jurídica, eso es lo que permite avanzar en los procesos de integración. Si una situación resuelta el año 1904, permanentemente está sujeta a tensión, indudablemente que se produce una incerteza jurídica de la cual, por cierto, nuestro país no quiere ser parte. También hacemos un llamado a comprender cuál es el procedimiento estrictamente jurídico que Chile ha utilizado en esta materia.

Lamento, una vez más, haber tenido que referirme a este tema. No era la intención de nuestro país, pero hemos tenido que hacerlo porque indudablemente el que quede sólo una visión entregada por uno de los países puede llamar a confusión y nosotros tenemos la obligación de responder con absoluta claridad, aunque con fraternidad, de lo que es nuestra posición.

Muchas gracias, señor Presidente.